



OFICIO No. 0052-0005-DNA2-2024

Sección: DNA 2 - Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales

Asunto: Insistencia requerimiento de Información oficio 0051-0005-DNA2-2024

Quito, 15 de marzo de 2024

Magíster

Lizeth Fernanda Piedra Celi

Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Av. Amaru Ñan, Piso 5, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales DNA2, se encuentra ejecutando el examen especial a los procesos de solicitud, calificación y entrega de recursos para los Bonos de Desarrollo Humano y Desarrollo Humano con componente Variable en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la orden de trabajo 0005-DNA2-2024 de 8 de enero de 2024.

Con oficio 0051-0005-DNA2-2024 de 11 de marzo de 2024, se solicitó la siguiente información:

“...Explicaciones pormenorizadas del porque a los usuarios detallados a continuación, se realizó el pago en cuenta de los mismos valores en los años 2020 y 2022, para lo cual, remitir el expediente de CUR de pagos y demás documentación que sustente las afirmaciones realizadas:

Bono	Cédula de ciudadanía	Año	
		2020	2022
BDH	0926656950	2 184,24	2 184,24

Bono	Cédula de ciudadanía	Año	
		2020	2022
	1308514395	1 500,00	1 500,00
	0940282726	1 338,65	1 338,65
BDHV	1314812791	1 045,00	1 045,00
	Total	6 067,89	6 067,89

Se adjunta información extraída del detalle de pagos en cuenta, anexo 1.

Explicaciones pormenorizadas del porque a los usuarios detallados en anexo 2, se realizó el pago en ventanilla superando el monto máximo a ser acumulado durante 4 meses; y, no son pagos efectuado

mediante la denominación de “Bono emergente”, de los cuales, sírvase remitir los expedientes que contenga la documentación que sustente las afirmaciones realizadas.

Se adjunta información extraída del detalle de pagos en ventanilla en medio digital (formato Excel), anexo 2.

Información adicional que estime pertinente, relacionada con el alcance de la acción de control (...)”

Por lo expuesto, han transcurrido 5 días sin que se haya proporcionado la documentación retrasando la ejecución de la presente acción de control, por lo que, de conformidad con los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito insistir en la entrega de la información antes detallada hasta el día viernes, 15 de marzo de 2024.

La información y documentación solicitada será remitida a nombre de la suscrita, en medio digital, al correo electrónico fjimenez@contraloria.gob.ec; o, a nuestra oficina ubicada en la Av. Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quinto Piso – Oficina 507, Call Center del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, de la ciudad de Quito.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a los correos electrónicos fjimenez@contraloria.gob.ec y jdagreda@contraloria.gob.ec

Atentamente,

Ing. Gabriela Jiménez Orozco
Jefe de Equipo